



ORIGINAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2° Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (0945) 80131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORDENANZA No.25/97

VISTO:

La solicitud presentada por el instituto de arte nativo Ayehuen y la Declaración 20/97 de este Concejo, Y

CONSIDERANDO:

QUE, ha sido declarado de Interés Municipal el "IX Encuentro juvenil patagónico de Danzas Folklóricas Argentinas en la Cordillera", que se realizará los días 22 y 23 de Agosto del presente año.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente:


ORDENANZA

Artículo Primero: OTÓRGUESE la suma de \$ 200,- como aporte económico no reintegrable de parte del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin al Instituto de Arte Nativo Ayehuen, destinado a la organización del "IX encuentro Juvenil de Danzas Folklóricas Argentinas de la Cordillera".-----

Artículo Segundo: IMPÚTESE a la partida de TRANSFERENCIAS CORRIENTES "Honorable Concejo Deliberante" del presupuesto-97.-----

Artículo Tercero: PASE a Contaduría a sus efectos.-----

Artículo Cuarto: PASE al Poder Ejecutivo para su implementación. Dése a publicidad y cumplido ARCHIVESE.-----


SUSANA THOMAS
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

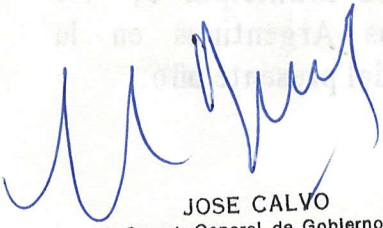

HUGO CONDORI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 1997, REGISTRADA BAJO ACTA 532.-----

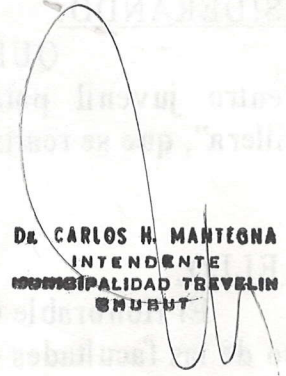
POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal .-----

ORDENANZA N° 25197

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.-----



JOSE CALVO
Secret. General de Gobierno
MUNICIP. TREVELIN-CHUBUT

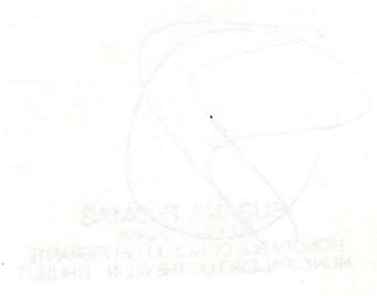


DR. CARLOS H. MANTEGNA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, 19 de Agosto de Mil Nove cientos Noventa y Siete.-----

ORDENANZA

Artículo Primero: OTORGARSE la suma de \$ 200.- como aporte económico
de carácter de parte del Honorable Consejo Deliberante de Trevelin al
Instituto de Arte Nativo Aychuan, destinado a la organización del
encuentro juvenil de Danzas Folklóricas Argentinas de la Cordillera.
Artículo Segundo: IMPÓTESE a la partida de TRANSFERENCIAS
CORRIENTES "Honorable Consejo Deliberante" del presupuesto 97.
Artículo Tercero: PASE a Contabilidad a sus efectos.
Artículo Cuarto: PASE al Poder Ejecutivo para su implementación. Dése
publicidad y cumplido ARCHIVARSE.



DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN EL DIA
DE AGOSTO DE 1997, REGISTRADA BAJO ACTA 22